



**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y**

**PEDAGÓGICAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**TESIS**

**INCUMPLIMIENTO A LA ASISTENCIA FAMILIAR Y SU**

**RELACIÓN CON LA IMPOSICIÓN DE PENAS DE PRISIÓN**

**PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, MOQUEGUA 2023**

**PRESENTADO POR**

**BACH. TOMAS QUEA RODRIGUEZ**

**BACH. CECILIA ZURITA ZURITA**

**ASESOR**

**Dr. JESUS SALVADOR PAREDES AMANQUI**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO**

**MOQUEGUA-PERÚ**

**2024**

## ÍNDICE

DEDICATORIA .....	3
AGRADECIMIENTO .....	4
ÍNDICE .....	5
ÍNDICE DE TABLAS .....	8
ÍNDICE DE FIGURAS .....	9
RESUMEN.....	10
ABSTRACT .....	11
INTRODUCCIÓN .....	12
CAPÍTULO I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	14
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	14
1.2. Definición del problema .....	16
1.2.1. Problema general .....	16
1.2.2. Problemas Específicos .....	16
1.3. Objetivo de la Investigación .....	16
1.3.1. Objetivo general.....	16
1.3.2. Objetivos específicos .....	16
1.4. Justificación e importancia de la investigación .....	16
1.4.1. Justificación .....	16
1.4.2. Importancia .....	18
1.5. Variables .....	19
1.5.1. Incumplimiento a la asistencia familiar .....	19
1.5.2. Imposición de penas de prisión.....	19
1.6. Operacionalización de variables .....	20
1.7. Hipótesis de la Investigación .....	21

1.7.1. Hipótesis general.....	21
1.7.2. Hipótesis específicas.....	21
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO .....	22
2.1. Antecedentes de la investigación.....	22
2.1.1. Antecedentes internacionales.....	22
2.1.2. Antecedentes nacionales .....	24
2.2. Bases teóricas.....	26
2.2.1. Incumplimiento a la asistencia familiar .....	26
2.2.2. Imposición de penas de prisión.....	28
2.3. Marco conceptual.....	29
CAPÍTULO III. MÉTODO .....	31
3.1. Tipo de investigación.....	31
3.2. Diseño de investigación.....	31
3.3. Población y muestra.....	32
3.3.1. Población .....	32
3.3.2. Muestra .....	32
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	32
3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	33
3.6. Validez de los instrumentos de investigación.....	33
CAPÍTULO IV. PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS.....	34
4.1. Resultados descriptivos .....	34
4.1.1. Resultados de la variable incumplimiento a la asistencia familiar ...	34
4.1.2. Resultados de la variable imposición de penas de prisión.....	39
4.2. Prueba de hipótesis .....	43
4.2.1. Hipótesis general.....	43
4.2.2. Hipótesis específicas.....	47

4.3. Discusión de resultados .....	55
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	58
5.1. Conclusiones.....	58
5.2. Recomendaciones .....	60
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	61
ANEXOS .....	66

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b>	Incumplimiento a la asistencia familiar .....	34
<b>Tabla 2.</b>	Prestación alimenticia en la provincia de Mariscal Nieto.....	36
<b>Tabla 3.</b>	Desamparo de la mujer embarazada en la provincia de Mariscal Nieto.....	37
<b>Tabla 4.</b>	Imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto .	39
<b>Tabla 5.</b>	Causa de la falta de cumplimiento en la provincia de Mariscal Nieto .....	40
<b>Tabla 6.</b>	Actos punibles cometidos en la provincia de Mariscal Nieto.....	42
<b>Tabla 7.</b>	Prueba estadística de normalidad.....	44
<b>Tabla 8.</b>	Prueba estadística mediante Rho de Spearman.....	45
<b>Tabla 9.</b>	Tabla cruzada entre las variables incumplimiento a la asistencia familiar y la imposición de penas de prisión .....	46
<b>Tabla 10.</b>	Prueba estadística de normalidad.....	48
<b>Tabla 11.</b>	Prueba estadística mediante Rho de Spearman.....	49
<b>Tabla 12.</b>	Tabla cruzada entre prestación alimenticia e imposición de penas de prisión .....	50
<b>Tabla 13.</b>	Prueba estadística de normalidad.....	51
<b>Tabla 14.</b>	Prueba estadística mediante Rho de Spearman.....	53
<b>Tabla 15.</b>	Tabla cruzada entre desamparo de la mujer embarazada e imposición de penas de prisión.....	54

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1.</b>	Incumplimiento a la asistencia familiar .....	35
<b>Figura 2.</b>	Prestación alimenticia en la provincia de Mariscal Nieto.....	36
<b>Figura 3.</b>	Desamparo de la mujer embarazada en la provincia de Mariscal Nieto.....	38
<b>Figura 4.</b>	Imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto .	39
<b>Figura 5.</b>	Causa de la falta de cumplimiento en la provincia de Mariscal Nieto .....	41
<b>Figura 6.</b>	Actos punibles cometidos en la provincia de Mariscal Nieto.....	42

## RESUMEN

Esta investigación se centra en analizar la relación entre el incumplimiento de la asistencia familiar y la imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua, durante el año 2023, abordando específicamente las dimensiones de prestación alimenticia y desamparo de la mujer embarazada. El objetivo principal es determinar la conexión entre el incumplimiento de la asistencia familiar y la aplicación de penas de prisión en dicha provincia. La hipótesis general postula la existencia de una relación directa entre ambas variables. Utilizando una metodología de investigación básica con un diseño transaccional descriptivo, se involucra a jueces, abogados y ciudadanos, empleando técnicas como observación, entrevistas y encuestas. Los resultados revelan una relación significativa entre el incumplimiento de la asistencia familiar y la imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua, en 2023, con un p-valor de 0.000, menor que el nivel de significancia  $\alpha$  de 0.05. Esto conduce a la aceptación de la hipótesis alternativa ( $H_a$ ), indicando una conexión directa entre ambas variables. Además, se observa un coeficiente de correlación de 0.856, denotando una correlación positiva muy fuerte entre las variables de estudio.

Palabras claves: Asistencia familiar, penas de prisión, prestación alimenticia.

## **ABSTRACT**

This research focuses on analyzing the relationship between non-compliance with family support and the imposition of prison sentences in the province of Mariscal Nieto, Moquegua, during the year 2023, specifically addressing the dimensions of alimentary provision and abandonment of pregnant women. The main objective is to determine the connection between non-compliance with family support and the imposition of prison sentences in said province. The general hypothesis postulates the existence of a direct relationship between both variables. Using a basic research methodology with a transactional descriptive design, judges, lawyers, and citizens are involved, employing techniques such as observation, interviews, and surveys. The results reveal a significant relationship between non-compliance with family support and the imposition of prison sentences in the province of Mariscal Nieto, Moquegua, in 2023, with a p-value of 0.000, lower than the significance level  $\alpha$  of 0.05. This leads to the acceptance of the alternative hypothesis ( $H_a$ ), indicating a direct connection between both variables. Additionally, there is an observed correlation coefficient of 0.856, denoting a very strong positive correlation between the study variables.

**Keywords:** Family support, prison sentences, alimentary provision



## INTRODUCCIÓN

En el contexto de América Latina y, específicamente, en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua, la crisis generada por la pandemia ha agudizado una problemática social crucial: el incumplimiento de la manutención y su estrecha relación con la imposición de penas de prisión. Durante los primeros ocho meses de la pandemia, Franzoni y Hidalgo (2021) revelaron que entre el 25% y el 20% de los menores de edad vivían con un solo progenitor, principalmente la madre, y apenas el 40% recibía algún tipo de apoyo económico del padre, incluso de manera irregular.

Aunque las asignaciones alimentarias constituyen un derecho fundamental para los menores que no cohabitan con uno de sus padres, la situación descrita indica que la mayoría de los niños y adolescentes en la región no reciben estas pensiones alimentarias. Este fenómeno, además de presentar un desafío social, revela la falta de visibilidad y los esfuerzos insuficientes a nivel estatal para abordar esta problemática.

El presente trabajo de investigación surge con el objetivo de evaluar la magnitud y visibilidad de este problema, así como la eficacia de las medidas implementadas para abordarlo, especialmente aquellas relacionadas con el derecho de familia y la protección social. Para ello, se ha llevado a cabo un exhaustivo análisis de la cobertura mediática y la revisión de documentos en repositorios regionales y fuentes oficiales.

Este documento está estructurado de manera coherente y ordenada. Se aborda el problema de investigación al ofrecer una descripción minuciosa de la situación problemática, definiendo tanto el problema general como los problemas específicos. A continuación, se presentan los objetivos de la investigación, tanto el general como los específicos, resaltando la importancia y justificación del estudio.

En el apartado de variables, se detallan los elementos fundamentales que serán objeto de análisis, centrándose en el incumplimiento de la manutención y la imposición de penas de prisión. La operacionalización de estas variables se presenta de manera clara para facilitar su comprensión.

En el marco teórico, se ofrecen antecedentes a nivel internacional y nacional que contextualizan y enriquecen la comprensión del tema. Las bases teóricas se centran en el incumplimiento de la manutención y la imposición de penas de prisión, proporcionando una sólida fundamentación conceptual.

La metodología utilizada en el estudio se expone en la tercera sección, donde se detallan el tipo de investigación, el diseño, la población y la muestra, así como las técnicas e instrumentos empleados para la recopilación y análisis de datos. También se examina la validez de los instrumentos de investigación para garantizar la solidez del estudio.

En la sección de exposición y examen de resultados, se ofrecen los hallazgos descriptivos y los resultados de las pruebas de hipótesis, proporcionando una visión clara y objetiva de los datos recopilados. Finalmente, se discuten estos resultados en el contexto de la problemática planteada.

Las conclusiones y recomendaciones finales se presentan de manera estructurada y basada en los resultados obtenidos, proporcionando una guía para futuras acciones y políticas. El documento se cierra con una lista de referencias bibliográficas y anexos que respaldan y complementan la información presentada a lo largo de la tesis.

## **CAPÍTULO I.**

### **EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. Descripción de la realidad problemática**

Franzoni y Hidalgo, (2021) en América Latina, durante los iniciales ocho meses de la pandemia, alrededor del 25% al 20% de los menores de edad existían con un solo ascendiente, universalmente la madre, y solo el 40% de ellos recibían algún tipo de apoyo económico del padre, incluso si era irregular. Aunque las asignaciones alimentarias son un derecho universal para los menores que no conviven con uno de sus padres, la realidad muestra que la mayoría de niños y adolescentes en la región no son beneficiarios. El propósito del estudio era evaluar el nivel de visibilidad de este problema y la cantidad de esfuerzos realizados a nivel estatal para abordarlo, tanto en términos generales como en aspectos específicos, las medidas que relacionan el derecho de familia con la protección social. Después de analizar la cobertura en los medios de comunicación y revisar documentos en repositorios regionales y fuentes oficiales, encontramos que, a pesar de ser un derecho fundamental para garantizar el acceso a la alimentación de los menores que no conviven con uno de sus padres, la mayoría de los niños y adolescentes en América Latina no reciben estas pensiones alimentarias. Esto es preocupante, ya que tampoco cuentan con el apoyo de sus madres, quienes son las principales cuidadoras y responsables de ellos.

Según la Defensoría del Pueblo, (2019) El Ministerio Público, en su calidad de responsable de iniciar acciones legales, tiene la tarea de perseguir el delito de OAF basándose en las denuncias recibidas. Según los datos proporcionados, durante el

período de 2014 a 2016, se registró un total de 101,892 denuncias relacionadas con este delito. Al analizar estos datos por distrito fiscal, se observa que ciertos distritos presentaron un número significativamente elevado de denuncias, como Junín (8876 denuncias), Lambayeque (8077 denuncias), La Libertad (6932 denuncias), Ica (6616 denuncias), Lima (6418 denuncias) y Lima Este (5426 denuncias). Durante el mismo período, el Ministerio Público también reportó que se archivaron un total de 21,823 denuncias, con un enfoque particular en distritos fiscales como Lambayeque (2097 denuncias archivadas), Cajamarca (1762 denuncias archivadas), Ica (1498 denuncias archivadas), Junín (1388 denuncias archivadas) y El Santa (1234 denuncias archivadas).

Según la Defensoría del Pueblo, (2018) el 81.2% de los evaluadores responsables de emitir dictámenes en temas de pensiones alimenticias establecen un monto fijo de 500 soles, destinado a cubrir los gastos de alimentos para niños y jóvenes. Sin embargo, durante los años 2016 y 2017, esta suma se consideró insuficiente para abordar adecuadamente otras necesidades esenciales, como atención médica, educación, vivienda y ropa, dado que el costo mensual de la canasta básica para una familia promedio era de 328 soles en ese período. Es relevante notar que el 95.3% de las solicitudes de pensiones alimenticias son presentadas por mujeres, y el 89% de estas solicitudes se refieren presumiblemente a sus hijos. Esto significa que el 50.6% de las solicitudes están relacionadas con tareas domésticas, mientras que el 16.8% se vincula con períodos de desempleo, y el 16.3% con ocupaciones en las que los ingresos son irregulares o discontinuos.

Según Condemayta, (2017) En Perú, específicamente en Puno, se está viendo un aumento en la falta de responsabilidad de algunos padres y madres cuando abandonan a sus hijos. En muchos casos, estos niños sufren consecuencias psicológicas, y como resultado, la deserción escolar está en aumento debido a la desnutrición y la falta de alimentación adecuada, lo que les impide continuar con sus estudios. Se ha observado que este problema se debe en parte a la falta de sanciones efectivas en los casos de omisión de alimentos, ya que muchos acusados se benefician del principio de oportunidad y, como resultado, incumplen sus acuerdos y deberes.

## **1.2. Definición del problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿De qué manera se relaciona el incumplimiento a la asistencia familiar con la imposición de penas de prisión provincia de Mariscal Nieto, Moquegua 2023?

### **1.2.2. Problemas Específicos**

¿De qué manera se relaciona la prestación alimenticia con la imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua 2023?

¿Cómo se relaciona el desamparo de la mujer embarazada con la imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua 2023?

## **1.3. Objetivo de la Investigación**

### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar la relación del incumplimiento a la asistencia familiar y la imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua 2023.

### **1.3.2. Objetivos específicos**

Evaluar la relación de la prestación alimenticia con la imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua 2023.

Verificar la relación del desamparo de la mujer embarazada con la imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua 2023.

## **1.4. Justificación e importancia de la investigación**

### **1.4.1. Justificación**

#### **Justificación Social:**

El incumplimiento de la asistencia familiar es un problema social que afecta directamente a la calidad de vida de los hijos y cónyuges que dependen de las pensiones alimentarias. Este fenómeno tiene un impacto demostrativo en el bienestar económico y emocional de las familias en la provincia de Mariscal Nieto,

Moquegua. El fallo de pago de las pensiones alimentarias puede llevar a dificultades económicas, la imposibilidad de acceder a servicios esenciales, y la generación de conflictos familiares. La imposición de penas de prisión es una medida legal para abordar esta negligencia, pero su eficacia y justificación deben ser evaluadas en el contexto local.

### **Justificación Teórica:**

Desde una perspectiva teórica, se analizará la relación entre el incumplimiento de la asistencia familiar y la imposición de penas de prisión en el contexto de la legislación peruana y los principios legales internacionales. Esto implica considerar la normativa vigente en el ámbito de la familia y el derecho penal, así como los estándares de derechos humanos relacionados con la prisión como último recurso.

La justificación teórica incluye la revisión de la legislación peruana relacionada con la asistencia familiar y las penas de prisión, así como la exploración de investigaciones previas que aborden la efectividad y las implicaciones sociales y legales de imponer penas de prisión en casos de negligencia de asistencia familiar.

### **Justificación Metodológica:**

El enfoque metodológico para este estudio debe ser riguroso y adecuado para analizar la relación entre el incumplimiento de la manutención y la imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua. Se pueden utilizar métodos de investigación cuantitativa y cualitativa, que pueden incluir encuestas, entrevistas, análisis de casos y revisión de expedientes judiciales. La recopilación de datos debe ser ética y respetar la privacidad de los involucrados.

Además, es importante considerar la colaboración con instituciones gubernamentales, tribunales, abogados, trabajadores sociales y organizaciones de la sociedad civil para obtener una comprensión completa de la situación en la provincia y recopilar datos de manera efectiva.

### **Justificación Práctica:**

La justificación práctica de esta publicación radica en la necesidad de comprender si la obligación de penas de prisión en casos de negligencia de manutención en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua, es una medida eficaz y justa. Esto puede tener implicaciones prácticas importantes para los tribunales, las autoridades penitenciarias, los padres y las familias involucradas. Además, los resultados del estudio podrán informar políticas públicas y prácticas judiciales en la provincia, con el objetivo de certificar el bienestar de los hijos y la justicia en estos casos.

En resumen, este estudio busca abordar una problemática social relevante y proporcionar una base teórica y metodológica sólida para evaluar la relación entre el incumplimiento de la manutención y la imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua, en 2023. Los hallazgos de este estudio podrían tener un impacto positivo en las políticas y prácticas relacionadas con la manutención en la región.

#### **1.4.2. Importancia**

El tema de investigación adquiere relevancia dado que tiene como objetivo analizar el ambiente actual en lo que respecta a la imposición de penas de prisión efectiva en casos de negligencia de las obligaciones de manutención. Se busca determinar si esta medida es efectiva para certificar el pago de la pensión alimenticia y, al mismo tiempo, se pretende ofrecer posibles soluciones para agilizar la realización de sentencias en casos de omisión en el apoyo familiar. Esto tiene como propósito aliviar la carga procesal, así como mejorar la protección y el cumplimiento de las obligaciones hacia los beneficiarios de la pensión alimenticia.

En investigaciones que implican la revisión de expedientes judiciales, es común enfrentar cierta resistencia por parte de los funcionarios encargados, quienes en este caso son jueces y fiscales provinciales penales. Esta resistencia puede surgir debido a varias razones.

Esta investigación es completamente factible, ya que se dispone del material bibliográfico requerido para su análisis. Además, se cuenta con una comprensión de primera mano sobre la implementación de las sentencias en casos de incumplimiento de manutención para garantizar el cumplimiento de la pensión

alimenticia en los tribunales. Se dispone del tiempo y los capitales económicos necesarios para facturar a cabo esta tesis de manera exitosa.

## **1.5. Variables**

### **1.5.1. Incumplimiento a la asistencia familiar**

Quien no cumple con su deber de proporcionar los alimentos que un fallo judicial ha establecido, será sancionado con una pena de prisión que no excederá el período de tres años, o mediante la realización de servicio comunitario que oscilará entre veinte y cincuenta y dos expediciones, sin descuidar la ejecución de la orden emitida por el tribunal. Si la persona involucrada finge tener otra obligación de proporcionar alimentos en colaboración con alguien más o intencionalmente abandona su empleo, la pena será de al menos un año y no excederá los cuatro años (Pasion por el derecho, 2020a).

### **1.5.2. Imposición de penas de prisión**

La negligencia de un dictamen judicial que requiere el pago de una pensión alimenticia puede conllevar una pena de incluso cuatro años de prisión. De acuerdo con el Código Penal, no cumplir con la obligación de proporcionar manutención se considera un delito, y esto se aplica a la persona legalmente obligada a pagar la pensión alimentaria según lo establecido en una decisión judicial (Meza & Reveco, 2018).



## 1.6. Operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<b>VARIABLE1</b> Incumplimiento a la asistencia familiar	Prestación Alimenticia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de meses de OAF y la resolución legal.</li> </ul>	Observación, entrevista, Encuesta
	Desamparo de la mujer embarazada	<ul style="list-style-type: none"> <li>Situación crítica por parte del padre.</li> </ul>	
<b>VARIABLE 2</b> Imposición de penas de prisión	Causa de la falta de cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Simula otros compromisos.</li> <li>Apuro económico.</li> </ul>	Observación, entrevista, Encuesta
	Actos punibles cometidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incumplimiento al mandato legal.</li> <li>Persistencia a la omisión fraudulenta.</li> </ul>	

## **1.7. Hipótesis de la Investigación**

### **1.7.1. Hipótesis general**

Existe relación entre el incumplimiento a la asistencia familiar y la imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua 2023.

### **1.7.2. Hipótesis específicas**

Existe relación entre la prestación alimenticia con la imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua 2023.

Existe relación entre el desamparo de la mujer embarazada con la imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua 2023.

## **CAPÍTULO II.**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes de la investigación**

##### **2.1.1. Antecedentes internacionales**

Cabrera, (2017) en su investigación, concluye que uno de los derechos principales reconocidos por la legislación sobre la niñez y adolescencia era el derecho a recibir alimentos. Esto implicaba la responsabilidad de los padres de asegurar todas las necesidades esenciales y adicionales de los niños y adolescentes, incluyendo nutrición, vivienda, atención médica, educación, vestimenta y recreación. Debido a su significativa importancia, este derecho contaba con respaldo y protección tanto a nivel internacional como nacional, con el propósito de garantizar que todos los niños y adolescentes gozaran de una vida adecuada y experimentaran un progreso integral adecuado.

Argoti, (2019) en su indagación tuvo como propósito de emplear el método de investigación bibliográfica para esclarecer la naturaleza de dos conceptos jurídicos específicos: los compromisos y la prisión. Hemos analizado minuciosamente cada uno de estos conceptos, sus referencias, características, requisitos y otros elementos que permiten distinguir los compromisos de víveres de otras obligaciones financieras y la prisión por negligencia de pensiones alimenticias de otras formas de encarcelamiento. Como resultado, concluimos que

nuestra intención es fomentar el debate en el ámbito jurídico y estudioso en busca de una solución que no perjudique ni a los menores de edad ni a quienes deben pagar los alimentos. A pesar de las decisiones judiciales interpretativas, no se ha logrado aún alcanzar un equilibrio satisfactorio entre estos intereses. Aunque se mantiene la opción de usar la prisión como medida coercitiva por negligencia de pensiones alimenticias, esta no resuelve eficazmente el grave problema del impago, ya que las alternativas a la prisión, como el arresto domiciliario o la exposición ante una autoridad, carecen de eficacia si los obligados no pueden encontrar empleo y, por lo tanto, no pueden generar los recursos económicos necesarios para cumplir con sus obligaciones alimenticias.

Davis, (2017) en su trabajo presento como propósito de esta investigación analizar las razones detrás del no cumplimiento por parte de los progenitores en el abono de las asignaciones alimentarias dirigidas a las niñas, niños y adolescentes en la Unidad Judicial Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia. Nuestra principal meta fue identificar nuevas estrategias para recaudar estas pensiones y así prevenir la vulneración de los derechos de los menores. La muestra contó con la participación de treinta usuarios de las Unidades Judiciales de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia en el Cantón Quito, así como diez jueces de la Unidad Judicial Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del mismo Cantón, catorce psicólogos de la unidad técnica de la misma unidad judicial y siete instructores universitarios de la Universidad Central del Ecuador, quienes contribuyeron con su experiencia y conocimientos en el proceso de investigación. En resumen, concluimos de la exploración retribuciones alimenticias es un problema contemporáneo que impacta a toda la sociedad, y los padres comparten la responsabilidad de este impacto al no cumplir con su obligación, a pesar de comprender la importancia de su contribución económica para el desarrollo de los menores.

### **2.1.2. Antecedentes nacionales**

Rosas, (2019) presento como propósito primordial evaluar la eficacia de la prisión efectiva en casos de omisión a la manutención para alcanzar el desempeño del orden socioeconómico de la unidad familiar en el Distrito Fiscal de Huancavelica – 2017 fue el objetivo de la exploración. Esta se enmarcó en una perspectiva de investigación básica, con un enfoque descriptivo y explicativo a nivel descriptivo. El diseño de exploración adoptado fue no experimental y se basó en la aplicación de encuestas como técnica, manejando un cuestionario como instrumento para la recolección de datos. El 58.82% de los encuestados eran jueces de la Corte Superior de Justicia (Poder Judicial), mientras que el 41.18% eran fiscales de diversas fiscalías en el Distrito de Huancavelica, todos involucrados en casos de omisión en la manutención. La conclusión principal obtenida fue que la prisión efectiva no se percibía como eficaz en los casos de omisión en la manutención para afirmar el desempeño de las obligaciones económicas dentro de la unidad familiar, y no contribuía al cumplimiento de la asistencia alimentaria.

Cajas, (2021) en su exploración tuvo como propósito: Establecer la conexión entre la omisión a la manutención y la aplicación de la prisión efectiva en el Juzgado Unipersonal Penal de Chepén durante el periodo 2020 fue el objetivo de la indagación. El enfoque adoptado fue cuantitativo y básico, con un diseño transversal correlacional y descriptivo. La población y muestra incluyeron 50 individuos (un juez, tres fiscales y 46 abogados litigantes) de la jurisdicción del Juzgado Unipersonal Penal de Chepén. Se empleó la encuesta como técnica para recopilar datos, utilizando un cuestionario como instrumento. Los resultados indicaron un nivel partido de casos de omisión en la manutención y una aplicación significativa de la prisión efectiva como medio para garantizar los pagos pendientes. Se observó una correlación positiva moderada de Rho de Spearman,

representando el 80.5%, con una significancia bilateral inferior al margen de error permitido. Esto llevó a la confirmación de la hipótesis general y al rechazo de la hipótesis nula. En resumen, se concluyó que la omisión en la manutención estaba directa y elocuentemente vinculada con la aplicación de la prisión efectiva en el Juzgado Unipersonal Penal de Chepén durante el año 2020.

Velarde y Espinoza, (2019) el objetivo principal de su estudio fue investigar la correlación entre la prisión preventiva y la violación de la iniciación de jactancia de inocencia en el Ministerio Público de Lima Sur en el año 2018. La problemática abordada se centró en el uso descomunal de la prisión protectora en el pasado. Para llevar a cabo esta investigación, se seleccionó una población de 68 empleados del Ministerio Público, y la muestra resultante, calculada mediante una fórmula probabilística, consistió en 56 trabajadores. Se utilizó una pregunta como instrumento de recopilación de datos, y se logró un alto nivel de confiabilidad, alcanzando el 80.5% en la variable de prisión preventiva y el 81.5% en la variable de presunción de inocencia según la tabla de categorización. Estos resultados indicaron que nuestros instrumentos de medición eran altamente confiables, con un coeficiente de relación del 88.5%. En resumen, se confirmó la hipótesis planteada de que "la prisión preventiva está significativamente relacionada con la infracción del principio de presunción de inocencia en el Ministerio Público de Lima Sur en 2018". Además, se observó que la mayor parte de los participantes indicó que, en el ámbito del distrito judicial de Lima Sur, se llevaba a cabo una aplicación excesiva del régimen de prisión preventiva, influenciado en gran medida por la presión mediática, lo que resultaba en la emisión de sentencias sin una evaluación adecuada, lo que a su vez vulneraba la iniciación de presunción de inocencia. Cuanto más se utilizaba de manera excesiva la prisión preventiva, mayor era la infracción del principio de jactancia de inocencia. La conexión entre ambas variables mostró un grado moderado de relación positiva, y la

hipótesis planteada en la investigación fue aceptada. Esto se explica por el hecho de que el coeficiente de correlación de Spearman, representado por Rho, alcanzó un valor de 0.621, con un p-valor de 0.000 (véase la tabla 9). En resumen, los resultados del estudio respaldan la diligencia de la prisión efectiva en casos de desamparo hacia mujeres embarazadas.

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Incumplimiento a la asistencia familiar**

Quien incumple su deber de proporcionar los alimentos establecidos por una decisión legal será castigado con una pena de privación de libertad que no excederá los tres años, o con la realización de asistencia comunitario durante un período de veinte a cincuenta y dos jornadas, sin dejar de efectuar la orden del tribunal. En caso de que la persona haya fingido tener otra responsabilidad de manutención en complicidad con otra persona o haya abandonado deliberadamente su empleo, la pena será de al menos un año y no más de cuatro años. Si como resultado de esta negligencia se produce un golpe grave o la víctima, y estas consecuencias eran previsibles, la pena estará de al menos dos años, pero no más de cuatro años en el caso de golpes graves, y de al menos tres años, pero no más de seis años en caso de víctima (Pasion por el derecho, 2020b).

La negligencia a la manutención, a menudo conocido como "impago de pensión alimentaria" o "negligencia de manutención", se refiere a la situación en la que un progenitor que tiene una obligación legal o acordada de proporcionar apoyo financiero a sus hijos o a su ex cónyuge no cumple con dicha obligación. Esta obligación suele estar relacionada con el arreglo y la crianza de los hijos y generalmente implica el pago regular de un aumento de dinero destinada a cubrir gastos como alimentos, vivienda, educación y atención médica de los hijos (Morales, 2018).

## **Prestación alimenticia**

Se refiere a la obligación de una persona, por lo general, un padre o una madre, de proporcionar las haciendas necesarias para cubrir las insuficiencias de subsistencia de otra persona, como un hijo, un cónyuge o un familiar dependiente. Estos recursos suelen incluir alimentos, vivienda, ropa, atención médica y educación.

El delito de negligencia de la manutención, específicamente en lo que se refiere a la negligencia de la prestación alimenticia, solo puede ser objeto de sanción si se comete con dolo. Esto significa que el agente, en este caso, el obligado a proporcionar alimentos, debe ser consciente y tener la intención de llevar a cabo la acción típica. En otras palabras, el agente debe tener conocimiento de su compromiso legal, que se establece a través de una decisión judicial, de pagar un sueldo alimenticio y, a pesar de ese conocimiento, no efectuar con dicha necesidad.

El actor debe estar al tanto de: i) la promesa impuesta por la autoridad judicial a su favor en beneficio del sujeto pasivo (que puede ser un hijo, descendiente o hermano); ii) el importe de la pensión alimenticia que se le ha asignado; iii) su capacidad para efectuar con esa pensión; y, por supuesto, iv) que está descuidando el pago de la promesa (lo que constituye la acción típica) (Gálvez et al., 2017).

Siempre que sea posible valorar la conducta debida en términos económicos, existe una obligación, incluso si se trata de una relación jurídica de naturaleza familiar. Esto es evidente en el caso de la promesa de proporcionar alimentos, que tiene un componente económico definido y puede ser objeto de ejecución forzada (Osterling & Castillo, 2008).

## **Desamparo de la mujer embarazada**



El abandono durante el embarazo es una de las principales preocupaciones para las mujeres jóvenes en Perú. Loli resalta que, en muchos casos, las jóvenes embarazadas enfrentan el abandono por parte de sus parejas, lo que resulta en una mayor vulnerabilidad económica y desatender las necesidades emocionales durante el período de embarazo y maternidad puede generar consecuencias perjudiciales para la salud y el bienestar tanto de las madres adolescentes como de sus hijos. Por lo tanto, el desamparo de la mujer embarazada en Perú es una problemática relevante que requiere atención y acción para garantizar el bienestar de estas mujeres y sus futuros hijos (Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, 2016).

### **2.2.2. Imposición de penas de prisión**

La falta de cumplimiento de una sentencia judicial que exige el pago de una pensión alimentaria puede resultar en una pena de prisión de hasta cuatro años. El Código Penal considera como delito la negativa a proporcionar el apoyo económico requerido por una resolución judicial en asuntos de manutención familiar, cuando está obligado a hacerlo (Diario Gestión, 2019).

#### **Factores de incumplimiento**

El factor de incumplimiento de pensión de alimentos se refiere a las diversas razones subyacentes que pueden llevar a una persona a no efectuar con su obligación legal de pagar la pensión alimenticia, las cuales pueden incluir dificultades económicas, conflictos interpersonales, problemas legales y emocionales, así como cambios en las circunstancias personales y económicas. Estos factores pueden actuar de manera individual o en combinación, afectando la capacidad de una persona para efectuar con sus responsabilidades bancos hacia sus hijos o ex cónyuge (Gutiérrez, 2014).

Los problemas legales también son un componente significativo, ya que la falta de comprensión sobre las obligaciones legales, los procesos legales complejos o las disputas sobre la cantidad adecuada de la pensión pueden llevar a la negligencia. Además, las circunstancias personales en constante cambio, como enfermedades, pérdida de empleo o cambios en las responsabilidades financieras, pueden afectar la capacidad de una persona para cumplir con las obligaciones de pensión alimenticia (Coca, 2020).

### **Actos delictivos cometidos**

Se refiere a una faceta legal y penal de la falta de acatamiento de las obligaciones financieras establecidas por la ley o acuerdos legales para proporcionar apoyo económico a los hijos o al cónyuge beneficiario. Esto involucra una variedad de conductas que infringen las normativas legales y pueden tener consecuencias criminales, incluyendo la negligencia de las órdenes judiciales de pensión, el uso de estrategias fraudulentas para evadir las responsabilidades financieras, la evasión deliberada de la justicia, el desacato a las órdenes judiciales y la exposición a sanciones penales, como multas y hasta el encarcelamiento. Esta dimensión refleja la complejidad y las repercusiones legales y penales que rodean a la pensión de alimentos cuando se incumple, lo que puede tener un impacto significativo tanto en el sistema de justicia como en la vida de las personas involucradas (Huamaní, 2021).

## **2.3. Marco conceptual**

**Abandono de mujer en gestación:** El artículo 150 del Código Sustantivo establece sanciones específicas para quienes abandonen a una mujer embarazada, causando un embarazo en una situación crítica. La pena de prisión puede variar de seis meses a cuatro años, acompañada de una multa de sesenta a noventa días (Monago, 2015).

**Agraviado:** Se considera víctima a cualquier individuo que sufra un daño directo a causa del delito o se vea afectado por sus consecuencias, independientemente de si es una persona física o una entidad jurídica, y sin importar si posee la capacidad legal para ejercer derechos o no (Jeri, 2002).

**Alimentos:** se refieren a la entrega de recursos económicos o bienes esenciales, como comida, vivienda, educación, atención médica, vestimenta y otros, con el propósito de cubrir las necesidades básicas y el sustento de personas, como hijos o cónyuges, en el contexto de obligaciones familiares. Estas obligaciones suelen estar reguladas por el derecho familiar y pueden surgir en situaciones como el divorcio, separación de cónyuges o la manutención de los hijos, donde una parte está obligada a proporcionar apoyo financiero a otra (Jurado, et al., 2018).

**Desaparición de la condena:** Lo establecido en el Artículo 61° del Código Penal indica que una condena se anula si, durante el etapa de prueba, el procesado no comete un nuevo delito intencional y no incumple de modo constante y repetitiva las reglas de comportamiento determinadas en la dictamen (León et al., 2015).

**Imputado (Sujeto):** Se trata de una persona que es señalada como posible partícipe de un acto que parece ser un delito, y esta calificación se mantiene desde el inicio del proceso en su contra hasta que se emita una sentencia definitiva (Taboada, 2019).

**Incumplimiento de obligación alimentaria:** Si el individuo simula otro compromiso de alimentos en complicidad con alguien más o de manera maliciosa dimisión o abandona su empleo, la pena impuesta será de uno a cuatro años. En situaciones en las que resulte en magulladuras graves o muerte, y si estas consecuencias eran previsibles, la pena será de dos a cuatro años en asunto de lesiones peligrosos y de tres a seis años en asunto de muerte. (Rojas, 2002).

## **CAPÍTULO III. MÉTODO**

### **3.1. Tipo de investigación**

La exploración pura, ya sea teórica o dogmática, se distingue por originarse a partir de un fundamento teórico y desarrollarse dentro de ese contexto. Su principal finalidad radica en la reproducción de nuevas teorías o en la transformación de las ya efectivas, con el propósito de enriquecer el conocimiento científico o filosófico, sin someterlo a pruebas o aplicaciones prácticas (Narváez & Villegas, 2014).

Según lo referido la presente investigación se caracteriza de tipo *básica*

### **3.2. Diseño de investigación**

En relación con lo revelado por Barrientos, (2006) el diseño de investigación se ajusta a un enfoque descriptivo-correlacional, ya que se buscó determinar la naturaleza de la correspondencia entre dos variables de estudio por separado, y es de tipo transversal, dado que la recolección de datos se acarreó a cabo en un único punto en el tiempo.

De acuerdo a la teoría el diseño de la investigación es *descriptivo – correlacional*.

### **3.3. Población y muestra**

#### **3.3.1. Población**

La totalidad de un fenómeno de estudio se refiere al conjunto completo de módulos de análisis o entidades de población que conforman dicho fenómeno y que deben ser cuantificadas para un estudio específico. Este conjunto, representado por "N", engloba a todas las entidades que comparten una característica particular y se conoce como la población, ya que abarca la compleción del fenómeno asociado a un estudio o exploración (Tamayo, 2014).

Abarca las etapas finalizadas relacionadas con el delito de inobservancia de obligaciones de manutención familiar. La población estuvo conformada por 3 Jueces, 12 Abogados especializados en familia y 30 ciudadanos.

#### **3.3.2. Muestra**

Dentro del enfoque cuantitativo, una muestra consiste en una porción específica de la población o conjunto total de individuos de interés. Esta muestra será el conjunto sobre el cual se recopilarán datos relevantes y debe ser seleccionada de manera que represente adecuadamente a toda la población, utilizando un proceso probabilístico. Esto permitirá extender las conclusiones obtenidas de la muestra al conjunto total de la población (Hernández & Mendoza, 2018).

La muestra estará conformada por 3 Jueces, 12 Abogados especializados en familia y 30 ciudadanos.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

- ❖ La investigación.
- ❖ La audiencia.

- ❖ La encuesta.
- ❖ Buscamos información tanto en fuentes públicas, accesibles para todos, como en fuentes privadas, como expedientes.

### **3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

- ❖ Recibida la información de las otras fuentes se procedió a su estudio e comentario.
- ❖ Antes de llevar a cabo la investigación, se llevó a cabo la actividad siguiente:
- ❖ Se solicitó autorización al juez encargado del distrito judicial de la provincia de Mariscal Nieto mediante un oficio para la obtención de datos.

### **3.6. Validez de los instrumentos de investigación**

A partir de la elección de expertos, se les envió una carta de invitación personalizada que detalla los objetivos de la prueba, la finalidad del instrumento y otros detalles relevantes para proporcionar contexto a los jueces. Algunos autores sugieren varias tácticas para llevar a cabo la evaluación de expertos, en este caso, se optó por manejar la técnica conocida como agregación individual, donde se recopila la información de cada experto por separado, sin que exista interacción entre ellos.

## CAPÍTULO IV. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

### 4.1. Resultados descriptivos

En el desarrollo de la presente sección se desglosan para presentar los hallazgos representativos procedentes de la recopilación y análisis de los datos. Lo que permite una comprensión más precisa de la problemática existente en la provincia de Mariscal Nieto enfocados en los objetivos planteados en la investigación.

#### 4.1.1. Resultados de la variable incumplimiento a la asistencia familiar

**Tabla 1.**

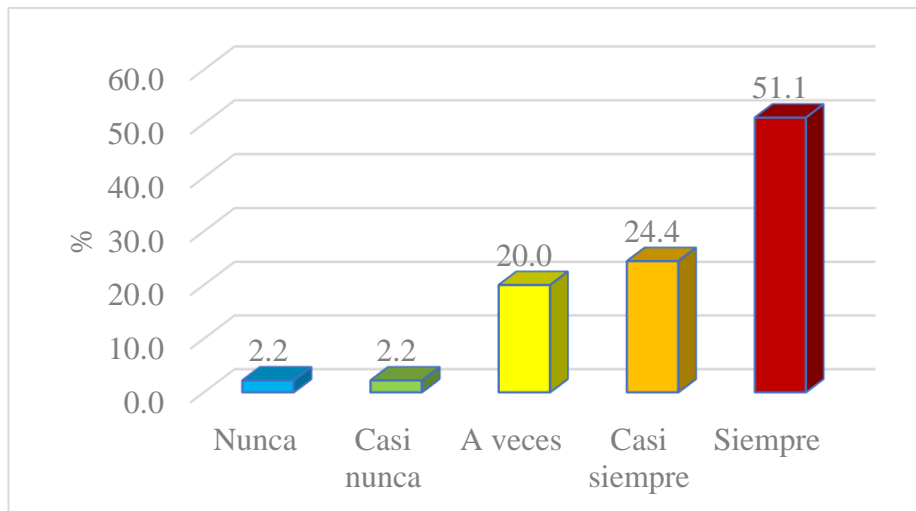
*Incumplimiento a la asistencia familiar*

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	2.2
Casi nunca	1	2.2
A veces	9	20.0
Casi siempre	11	24.4
Siempre	23	51.1
Total	45	100.0

Nota. Realizado según la data del cuestionario, 2023.

**Figura 1.**

*Incumplimiento a la asistencia familiar*



*Nota.* Realizado según la data del cuestionario, 2023.

En la Tabla 1 y Figura 1, se proporciona una visión general de cómo se distribuyen las respuestas del incumplimiento a la manutención. Donde la mayoría de los participantes (51.1%) indicaron experimentar este fenómeno "Siempre". Asimismo, un considerable 24.4% seleccionó "Casi siempre". Las respuestas que indican menor nivel de incumplimiento ("Nunca" y "Casi nunca") representan un 4.4% cada una, mientras que el 20.0% mencionó experimentar este problema "A veces". Estos resultados sugieren una tendencia hacia percepciones más negativas en cuanto al cumplimiento de responsabilidades familiares, destacando la necesidad de abordar y comprender mejor este fenómeno en la población encuestada.



## Dimensión: Prestación alimenticia

**Tabla 2.**

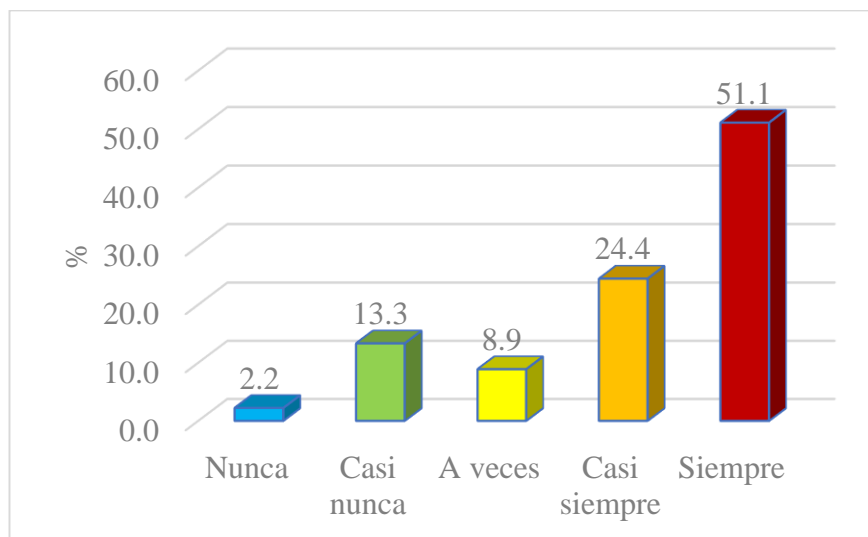
*Prestación alimenticia en la provincia de Mariscal Nieto*

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	2.2
Casi nunca	6	13.3
A veces	4	8.9
Casi siempre	11	24.4
Siempre	23	51.1
Total	45	100.0

*Nota.* Realizado según la data del cuestionario, 2023.

**Figura 2.**

*Prestación alimenticia en la provincia de Mariscal Nieto*



*Nota.* Realizado según la data del cuestionario, 2023.

En la Tabla 2 y Figura 2, se observa que la mayoría de los encuestados (51.1%) indican recibir esta ayuda "Siempre", seguido por un 24.4% que menciona recibirla "Casi siempre". Por otro lado, el 13.3% experimenta recibir ayuda "Casi nunca", y un 8.9% lo hace "A veces". Solo un 2.2% indica no recibir ayuda alimenticia "Nunca". Estos resultados sugieren una prevalencia significativa de asistencia alimenticia en la provincia, pero también indican la presencia de casos donde la ayuda es menos frecuente.

### **Dimensión: Desamparo de la mujer embarazada**

**Tabla 3.**

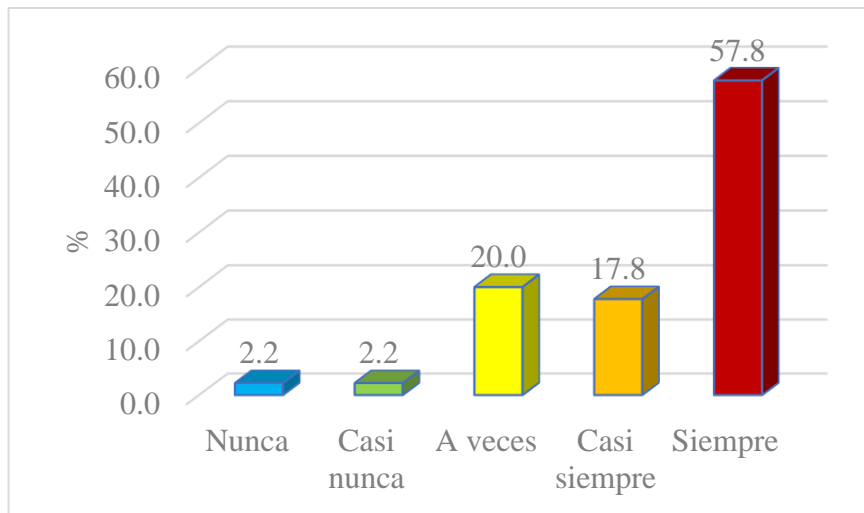
*Desamparo de la mujer embarazada en la provincia de Mariscal Nieto*

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	2.2
Casi nunca	1	2.2
A veces	9	20.0
Casi siempre	8	17.8
Siempre	26	57.8
Total	45	100.0

*Nota.* Realizado según la data del cuestionario, 2023.

**Figura 3.**

*Desamparo de la mujer embarazada en la provincia de Mariscal Nieto*



*Nota.* Realizado según la data del cuestionario, 2023.

En la Tabla 3 y Figura 3, se observa respecto al desamparo de la mujer embarazada en la provincia de Mariscal Nieto, donde se muestran que la mayoría de los encuestados (57.8%) reportan que el abandono a mujeres gestantes es una situación que ocurre "Siempre". Además, un 17.8% menciona que ocurre "Casi siempre". Estos hallazgos señalan una preocupante prevalencia de casos de abandono en esta población. Aunque un 20.0% indica que esto sucede "A veces", la baja frecuencia de respuestas "Nunca" y "Casi nunca" (ambas con un 2.2%) sugiere la existencia de un problema significativo que requiere atención y posiblemente intervención para proteger los derechos y el bienestar de las mujeres gestantes en la provincia.

#### 4.1.2. Resultados de la variable imposición de penas de prisión

**Tabla 4.**

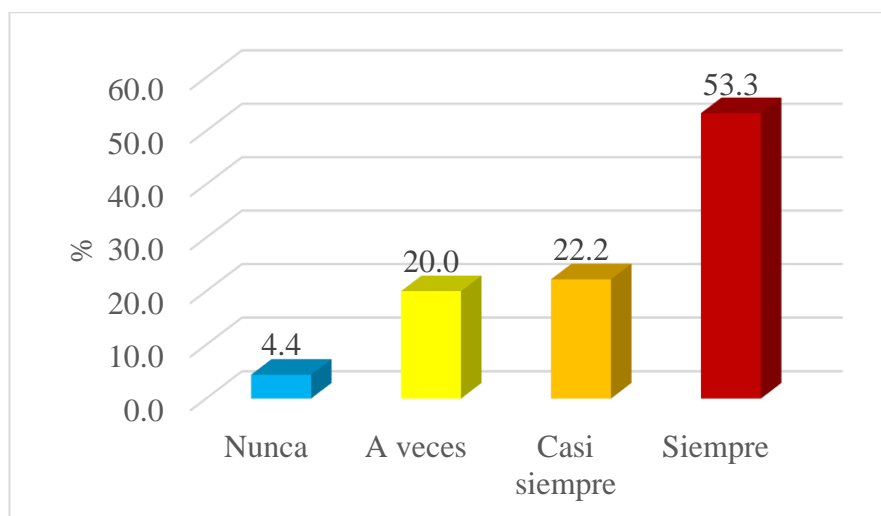
*Imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto*

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	4.4
A veces	9	20.0
Casi siempre	10	22.2
Siempre	24	53.3
Total	45	100.0

*Nota.* Realizado según la data del cuestionario, 2023.

**Figura 4.**

*Imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto*



En la Tabla 4 y Figura 4, se observa respecto a la imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto, donde se revela que la mayoría de los participantes (53.3%) perciben que la imposición de penas de prisión ocurre "Siempre". Además, un 22.2% menciona que sucede "Casi siempre". Aunque un 20.0% indica que esto ocurre "A veces" y un 4.4% responde "Nunca", la preponderancia de respuestas en las categorías más altas sugiere que la imposición de penas de prisión es percibida como una práctica frecuente en la provincia. Estos resultados resaltan la importancia de examinar críticamente los procesos judiciales y la aplicación de sanciones, considerando posibles implicaciones y oportunidades para mejorar la efectividad y equidad del sistema legal en la región.

### **Dimensión: Causa de la falta de cumplimiento**

**Tabla 5.**

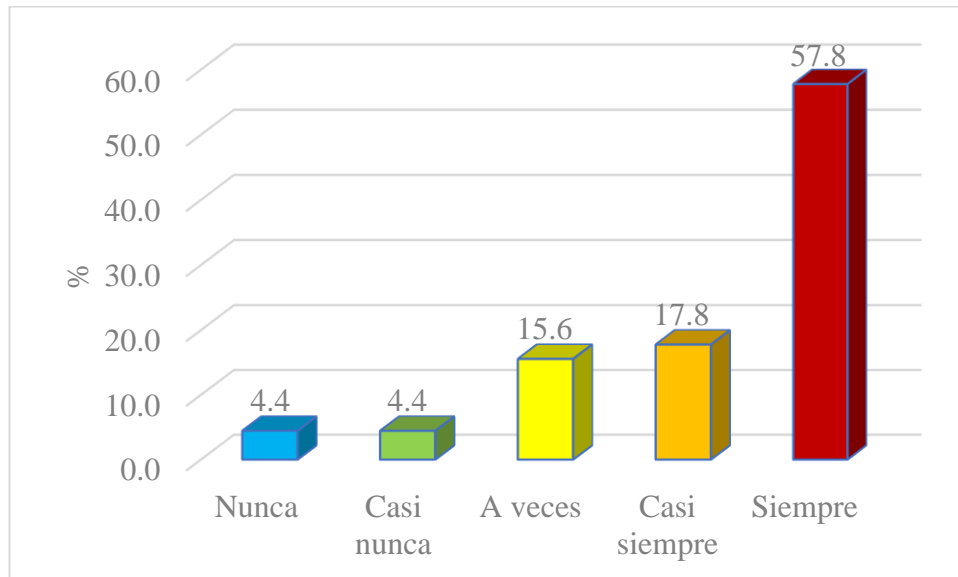
*Causa de la falta de cumplimiento en la provincia de Mariscal Nieto*

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	4.4
Casi nunca	2	4.4
A veces	7	15.6
Casi siempre	8	17.8
Siempre	26	57.8
Total	45	100.0

*Nota.* Realizado según la data del cuestionario, 2023

**Figura 5.**

*Causa de la falta de cumplimiento en la provincia de Mariscal Nieto*



*Nota.* Realizado según la data del cuestionario, 2023.

En la Tabla 5 y Figura 5, se observa que la causa de la falta de cumplimiento en la provincia de Mariscal Nieto, donde la mayoría de los participantes (57.8%) perciben que la falta de cumplimiento ocurre "Siempre". Además, un 17.8% menciona que sucede "Casi siempre". Aunque un 15.6% indica que esto ocurre "A veces" y un 8.9% se reparte entre las respuestas "Nunca" y "Casi nunca", la preponderancia de respuestas en las categorías más altas sugiere desafíos sistemáticos y persistentes en la provincia en términos de cumplimiento. Estos resultados destacan la necesidad de identificar y abordar las causas subyacentes de la falta de cumplimiento para mejorar la eficacia y la confiabilidad de los procesos en la región.

## Dimensión: Actos punibles cometidos

**Tabla 6.**

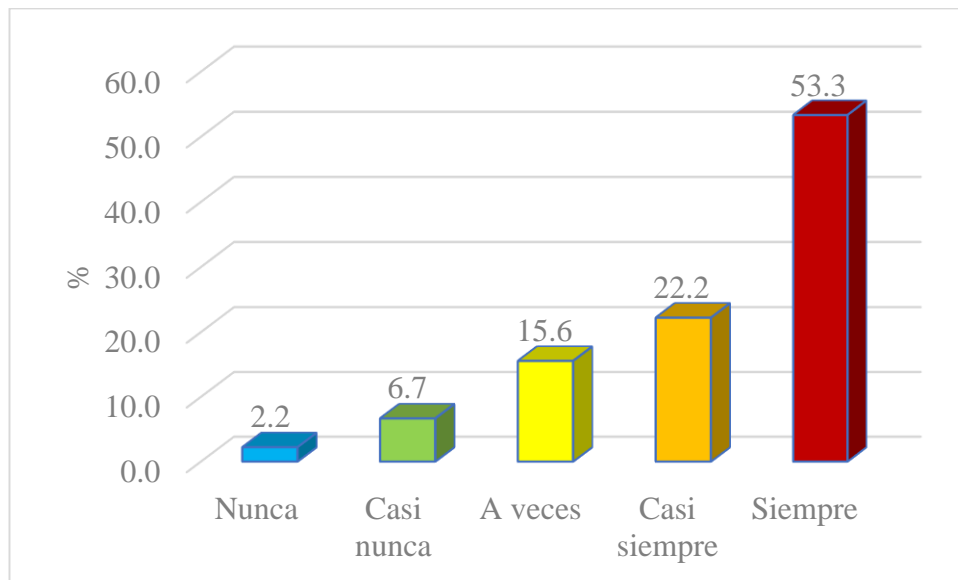
*Actos punibles cometidos en la provincia de Mariscal Nieto*

Respuestas	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	2.2
Casi nunca	3	6.7
A veces	7	15.6
Casi siempre	10	22.2
Siempre	24	53.3
Total	45	100.0

*Nota.* Realizado según la data del cuestionario, 2023.

**Figura 6.**

*Actos punibles cometidos en la provincia de Mariscal Nieto*



*Nota.* Realizado según la data del cuestionario, 2023.

En la Tabla 6 y Figura 6, se observa que los actos punibles cometidos en la provincia de Mariscal Nieto, que la mayoría de los participantes (53.3%) perciben que estos actos ocurren "Siempre". Además, un 22.2% menciona que sucede "Casi siempre". Aunque un 15.6% indica que esto ocurre "A veces" y un 6.7% responde "Casi nunca", la baja frecuencia de respuestas "Nunca" (2.2%) sugiere que la percepción general es que los actos punibles son una presencia constante en la provincia. Estos resultados subrayan la importancia de evaluar y abordar los factores que contribuyen a la delincuencia, así como implementar estrategias efectivas para promover la seguridad y la prevención de actos punibles en la región.

## **4.2. Prueba de hipótesis**

### **4.2.1. Hipótesis general**

OG: Determinación de la relación del incumplimiento a la asistencia familiar y la imposición de penas de prisión provincia de Mariscal Nieto

### **Prueba de normalidad**

Planteamiento de hipótesis:

- $H_0$ : Los datos se ajustan a una distribución normal
- $H_a$ : Los datos no se ajustan a una distribución normal

Nivel de significancia:

- $\alpha = 5\% = 0.05$

Prueba estadística:



**Tabla 7.**

*Prueba estadística de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.
Incumplimiento a la asistencia familiar	0.186	45	0.000	0.849	45	0.000
Imposición de penas de prisión	0.198	45	0.000	0.835	45	0.000

a. Corrección de significación de Lilliefors

*Nota.* Realizado según la data del cuestionario, 2023.

Reglas de decisión:

- Si  $p < \alpha$ , en aquel momento se acepta la  $H_a$
- Si  $p > \alpha$ , en aquel momento se acepta la  $H_0$

Dado que el valor  $p$  es igual a 0.000, siendo menor que  $\alpha$  (0.05), la hipótesis alternativa ( $H_a$ ) es aceptada. Esto implica que los datos no se distribuyen normalmente. Por lo tanto, se optó por utilizar el coeficiente de correlación de Rho de Spearman para la variable de incumplimiento a la asistencia familiar.

Dado que el valor  $p$  es igual a 0.000, siendo menor que  $\alpha$  (0.05), la hipótesis alternativa ( $H_a$ ) es aceptada. Esto indica que los datos no siguen una distribución normal. Por lo tanto, se ratificó la elección de utilizar el coeficiente de correlación de Rho de Spearman para la variable de imposición de penas de prisión. Esto implica que en la prueba de correlación entre las variables se emplea Rho de Spearman.

### **Contrastación de hipótesis general**

Planteamiento de hipótesis:

- Ho: No Existe relación entre el incumplimiento a la asistencia familiar y la imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua 2023
- Ha: Existe relación entre el incumplimiento a la asistencia familiar y la imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua 2023

Nivel de significancia:

- $\alpha = 5\% = 0.05$

Prueba estadística:

**Tabla 8.**

*Prueba estadística mediante Rho de Spearman*

		Incumplimiento a la asistencia familiar	Imposición de penas de prisión
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	1.000	,856**
	Sig. (bilateral)		0.000
	N	45	45
	Coefficiente de correlación	,856**	1.000
	Sig. (bilateral)	0.000	
	N	45	45

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota.* Realizado según la data del cuestionario, 2023.

Reglas de decisión:

- Si  $p < \alpha$ , Por ende, la hipótesis nula ( $H_0$ ) es descartada y se respalda la hipótesis alternativa ( $H_a$ ).
- Si  $p > \alpha$ , Por ende, la hipótesis alternativa ( $H_a$ ) es descartada y se acepta la hipótesis nula ( $H_0$ ).

Como  $p \text{ valor} = 0.000 < \alpha 0.05$ , entonces se acepta la hipótesis alterna ( $H_a$ ), es decir, existe relación entre el incumplimiento a la asistencia familiar y la imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua 2023. Así mismo se tienen un coeficiente de correlación de 0.856, lo cual significa que existe una correlación positiva muy fuerte entre las variables de estudio.

**Tabla 9.**

*Tabla cruzada entre las variables incumplimiento a la asistencia familiar y la imposición de penas de prisión*

		Imposición de penas de prisión				Total
		Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	
Incumplimiento a la asistencia familiar	Nunca	2.2%				2.2%
	Casi nunca	2.2%				2.2%
	A veces		20.0%			20.0%
	Casi siempre			17.8%	6.7%	24.4%
	Siempre			4.4%	46.7%	51.1%
Total		4.4%	20.0%	22.2%	53.3%	100.0%

La tabla 9 representa la relación entre las categorías de "Imposición de penas de prisión" y "Incumplimiento a la manutención" en términos de porcentajes. Se observa una correlación positiva entre ambas variables, sugiriendo que a medida que aumenta la frecuencia de la imposición de penas de prisión, también aumenta la probabilidad de que se dé el incumplimiento a la manutención. Este patrón es especialmente evidente en la categoría "Siempre", donde el 46.7% de los casos que experimentan un incumplimiento constante a la manutención también enfrentan una

imposición de penas de prisión constante. Por otro lado, la categoría "Nunca" muestra una baja correlación, indicando que cuando no hay imposición de penas de prisión, el incumplimiento a la manutención es menos frecuente. Los porcentajes en las demás celdas proporcionan una descripción detallada de la relación entre estas variables, resaltando la importancia de considerar conjuntamente la imposición de penas de prisión y el incumplimiento a la manutención en el análisis de este contexto.

#### **4.2.2. Hipótesis específicas**

##### **Hipótesis específica 1**

OE1: Evaluación de la relación de la imposición de penas de prisión y la obligación de proporcionar alimentos

##### **Prueba de normalidad**

Planteamiento de hipótesis:

- $H_0$ : Los datos se ajustan a una distribución normal
- $H_a$ : Los datos no se ajustan a una distribución normal

Nivel de significancia:

- $\alpha = 5\% = 0.05$

Prueba estadística:

**Tabla 10.**

*Prueba estadística de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.
Imposición de penas de prisión	0.198	45	0.000	0.835	45	0.000
Prestación alimenticia	0.185	45	0.001	0.863	45	0.000

a. Corrección de significación de Lilliefors

*Nota.* Realizado según la data del cuestionario, 2023.

Reglas de decisión:

- Si  $p < \alpha$ , Por ende, la hipótesis nula ( $H_0$ ) es descartada y se respalda la hipótesis alternativa ( $H_a$ ).
- Si  $p > \alpha$ , Por ende, la hipótesis alternativa ( $H_a$ ) es descartada y se acepta la hipótesis nula ( $H_0$ ).

Dado que el valor de p es 0.000, inferior a  $\alpha$  (0.05), se acepta la hipótesis alternativa ( $H_a$ ), indicando que los datos no siguen una distribución normal. Por consiguiente, se optó por emplear el coeficiente de correlación de Rho de Spearman para la variable de imposición de penas de prisión.

Dado que el valor de p es 0.000, menor que  $\alpha$  (0.05), se respalda la hipótesis alternativa ( $H_a$ ), indicando que los datos no se distribuyen normalmente. Por lo tanto, se confirmó la elección de emplear el coeficiente de correlación de Rho de Spearman para analizar la relación entre las variables relacionadas con la prestación alimenticia.

### **Contrastación de hipótesis específica 1**

Planteamiento de hipótesis:

- $H_0$ : No Existe relación entre la prestación alimenticia con la imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua 2023

- $H_a$ : Existe relación entre la prestación alimenticia con la imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua 2023

Nivel de significancia:

- $\alpha = 5\% = 0.05$

Prueba estadística:

**Tabla 11.**

*Prueba estadística mediante Rho de Spearman*

		Obligación de proporcionar alimentos	Imposición de penas de prisión
Rho de Spearman	Obligación de proporcionar alimentos	1.000	,792**
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	45
	Imposición de penas de prisión	,792**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000
		N	45

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota.* Realizado según la data del cuestionario, 2023.

Reglas de decisión:

- Si  $p < \alpha$ , Por ende, la hipótesis nula ( $H_0$ ) es descartada y se respalda la hipótesis alternativa ( $H_a$ ).
- Si  $p > \alpha$ , Por ende, la hipótesis alternativa ( $H_a$ ) es descartada y se acepta la hipótesis nula ( $H_0$ ).

Debido a que el p-valor es 0.000, menor que  $\alpha$  (0.05), se respalda la hipótesis alternativa ( $H_a$ ), indicando una relación entre la obligación de proporcionar alimentos y la imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua, en 2023. Además, se observa un coeficiente de correlación de 0.792, indicando una correlación positiva fuerte entre las variables de estudio.

**Tabla 12.**

*Tabla cruzada entre prestación alimenticia e imposición de penas de prisión*

		Prestación alimenticia					Total
		Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	
Imposición de penas de prisión	Nunca	2.2%	2.2%				4.4%
	A veces		11.1%	8.9%			20.0%
	Casi siempre				17.8%	4.4%	22.2%
	Siempre				6.7%	46.7%	53.3%
Total		2.2%	13.3%	8.9%	24.4%	51.1%	100.0%

La Tabla 12 refleja una matriz de porcentajes que relaciona las categorías de "Imposición de penas de prisión" y "Prestación alimenticia". Se observa una correlación positiva entre ambas variables, indicando que a medida que aumenta la frecuencia de la prestación alimenticia, también aumenta la probabilidad de que se impongan penas de prisión. Esta relación se evidencia especialmente en la categoría "Siempre", donde el 53.3% de los casos que requieren prestación alimenticia constante también experimentan una imposición de penas de prisión constante. Por otro lado, la categoría "Nunca" muestra la menor correlación, sugiriendo que cuando la prestación alimenticia es inexistente, la imposición de penas de prisión es menos frecuente. Los porcentajes en las demás celdas ofrecen una visión detallada de cómo estas variables se relacionan, destacando la importancia de considerar conjuntamente la imposición de penas de prisión y la prestación alimenticia en el análisis de este contexto.

## Hipótesis específica 2

Verificación de la relación del cumplimiento de penas de prisión y el delito de desamparo de la mujer embarazada

### Prueba de normalidad

Planteamiento de hipótesis:

- Ho: Los datos se ajustan a una distribución normal
- Ha: Los datos no se ajustan a una distribución normal

Nivel de significancia:

- $\alpha = 5\% = 0.05$

Prueba estadística:

### Tabla 13.

*Prueba estadística de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Imposición de penas de prisión	0.198	4	0.00	0.835	4	0.00
		5	0		5	0
Desamparo de la mujer embarazada	0.267	4	0.00	0.862	4	0.00
		5	0		5	0

a. Corrección de significación de Lilliefors

*Nota.* Realizado según la data del cuestionario, 2023.

Reglas de decisión:

- Si  $p < \alpha$ , Por ende, la hipótesis nula (Ho) es descartada y se respalda la hipótesis alternativa (Ha).



- Si  $p > \alpha$ , Por ende, la hipótesis alternativa ( $H_a$ ) es descartada y se acepta la hipótesis nula ( $H_0$ ).

Debido a que el valor de  $p$  es 0.000, inferior a  $\alpha$  (0.05), la hipótesis alternativa ( $H_a$ ) es aceptada. Esto indica que los datos no se distribuyen normalmente, por lo que se optó por utilizar el coeficiente de correlación de Rho de Spearman para la variable de imposición de penas de prisión.

Debido a que el valor de  $p$  es 0.000, inferior a  $\alpha$  (0.05), se acepta la hipótesis alternativa ( $H_a$ ), indicando que los datos no presentan una distribución normal. Como resultado, se ratificó la elección de emplear el coeficiente de correlación de Rho de Spearman para la variable de desamparo de la mujer embarazada en la prueba de correlación entre las variables.

#### Contrastación de hipótesis específica 2

##### Planteamiento de hipótesis:

- $H_0$ : No Existe relación entre el desamparo de la mujer embarazada con la imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua 2023.
- $H_a$ : Existe relación entre el desamparo de la mujer embarazada con la imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua 2023.

##### Nivel de significancia:

- $\alpha = 5\% = 0.05$

##### Prueba estadística:

**Tabla 14.***Prueba estadística mediante Rho de Spearman*

			Delito de desamparo de la mujer embarazada	Imposición de penas de prisión
Rho de Spearman	Delito de desamparo de la mujer embarazada	Coefficiente de correlación	1.000	,841**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	45	45
	Imposición de penas de prisión	Coefficiente de correlación	,841**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	45	45

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Nota.* Realizado según la data del cuestionario, 2023.

Reglas de decisión:

- Si  $p < \alpha$ , Por ende, la hipótesis nula ( $H_0$ ) es descartada y se respalda la hipótesis alternativa ( $H_a$ ).
- Si  $p > \alpha$ , Por ende, la hipótesis alternativa ( $H_a$ ) es descartada y se acepta la hipótesis nula ( $H_0$ ).

Debido a que el valor de  $p$  es 0.000, inferior a  $\alpha$  (0.05), se acepta la hipótesis alternativa ( $H_a$ ), indicando que existe una relación entre el desamparo de la mujer embarazada y la imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua 2023. Además, se observa un coeficiente de correlación de 0.841, lo cual sugiere una correlación positiva muy fuerte entre las variables de estudio.

**Tabla 15.**

*Tabla cruzada entre desamparo de la mujer embarazada e imposición de penas de prisión*

		Imposición de penas de prisión				Total
		Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	
Desamparo de la mujer embarazada	Nunca	2.2%				2.2%
	Casi nunca	2.2%				2.2%
	A veces		20.0%			20.0%
	Casi siempre			11.1%	6.7%	17.8%
	Siempre			11.1%	46.7%	57.8%
Total		4.4%	20.0%	22.2%	53.3%	100.0%

La Tabla 15 presenta una relación entre las categorías de "Imposición de penas de prisión" y "Desamparo de la mujer embarazada" mediante porcentajes. Se observa una correlación positiva, indicando que a medida que la frecuencia de la imposición de penas de prisión aumenta, también lo hace la probabilidad de desamparo de la mujer embarazada. Este patrón es más notable en la categoría "Siempre", donde el 46.7% de los casos que experimentan un abandono constante a la mujer gestante también enfrentan una imposición de penas de prisión constante. Por otro lado, la baja correlación en la categoría "Nunca" sugiere que cuando no hay imposición de penas de prisión, el desamparo de la mujer embarazada es menos frecuente. Los porcentajes en las demás celdas proporcionan una visión detallada de la relación entre estas variables, destacando la importancia de considerar conjuntamente la imposición de penas de prisión y el desamparo de la mujer embarazada en el análisis de este contexto

### **4.3. Discusión de resultados**

#### **Discusión 1**

En orden de los resultados el 46.7% de los casos que experimentan un incumplimiento constante a la manutención también enfrentan una imposición de penas de prisión constante. Por otro lado, la categoría "Nunca" muestra una baja correlación, indicando que cuando no hay imposición de penas de prisión, el incumplimiento a la manutención es menos frecuente. Los porcentajes en las demás celdas proporcionan una descripción detallada de la relación entre estas variables, resaltando la importancia de considerar conjuntamente la imposición de penas de prisión y el incumplimiento a la manutención en el análisis de este contexto. Se ha identificado una relación significativa entre el no cumplimiento de la manutención y la imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua, en 2023, con un valor de p de 0.000, el cual es inferior al nivel de significancia  $\alpha$  de 0.05. Este resultado conlleva a la aceptación de la hipótesis alternativa ( $H_a$ ), sugiriendo una conexión directa entre ambas variables. Además, se registra un coeficiente de correlación de 0.856, señalando una correlación positiva muy fuerte entre las variables estudiadas.

Cabrera (2017) destaca la importancia del derecho de la niñez y adolescencia a recibir alimentos, respaldado por leyes internacionales y nacionales. Aunque no proporciona datos específicos sobre la relación entre el incumplimiento a la manutención y la imposición de penas de prisión, establece un contexto legal y ético para comprender la importancia de garantizar las necesidades de los niños y adolescentes.

Cajas (2021) presenta resultados de un juzgado penal en Chepén durante el año 2020, mostrando un nivel intermedio de casos de omisión en la manutención y una correlación positiva moderada del 80.5% con la aplicación de la prisión efectiva. La hipótesis general fue aceptada, lo que respalda la idea de que la omisión en la manutención está continua y significativo relacionada con la imposición de la prisión efectiva.

En conjunto, los resultados sugieren una relación directa entre el incumplimiento a la manutención y la imposición de penas de prisión, respaldando la importancia de abordar esta cuestión tanto a nivel local como global, y reforzando la necesidad de medidas legales y sociales para garantizar el bienestar de los niños y adolescentes

## **Discusión 2**

Los resultados obtenidos revelan una conexión significativa entre la obligación de proporcionar alimentos y la imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua en 2023. Específicamente, la categoría "Siempre" muestra una relación destacada, evidenciando que el 53.3% de los casos que requieren prestación alimenticia constante también experimentan una imposición de penas de prisión constante. Por el contrario, la categoría "Nunca" exhibe la menor correlación, indicando que cuando la prestación alimenticia es inexistente, la imposición de penas de prisión es menos frecuente. La prueba de contrastación de hipótesis respalda estos hallazgos al arrojar un valor de  $p$  de 0.000, por debajo del nivel de significancia  $\alpha$  de 0.05, conduce a la aceptación de la hipótesis alternativa que postula una relación entre las variables. Además, el coeficiente de correlación de 0.792 indica una fuerte correlación positiva.

Estos resultados coinciden con antecedentes relevantes, como el trabajo de Davis (2017) que abordó el incumplimiento de pensiones alimenticias en Quito y Velarde y Espinoza (2019) que investigaron la relación entre prisión preventiva y la violación del principio de presunción de inocencia en el Ministerio Público de Lima Sur. Estos antecedentes respaldan la complejidad social y legal de los temas abordados, subrayando la necesidad de estrategias efectivas para garantizar el cumplimiento de obligaciones alimenticias y evitar abusos en la imposición de penas de prisión.

## **Discusión 3**

Los resultados de la investigación actual sobre el abandono constante a la mujer gestante y la imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua en 2023, revelan un panorama significativo. El 46.7% de los casos que experimentan abandono constante a la mujer gestante también enfrentan una

imposición de penas de prisión constante. La baja correlación en la categoría "Nunca" sugiere que cuando no hay imposición de penas de prisión, el desamparo de la mujer embarazada es menos frecuente. La prueba de hipótesis respalda estos hallazgos con un p-valor de  $0.000 < \alpha 0.05$ , lo que lleva a aceptar la hipótesis alterna de la existencia de una relación entre el desamparo de la mujer embarazada y la imposición de penas de prisión.

Estos resultados son coherentes con Quevedo et al. (2021), que también encontraron una relación positiva moderada entre el respaldo a la relación entre la aplicación de la prisión efectiva y el delito de desamparo de la mujer embarazada se sustenta en un coeficiente Rho de Spearman de 0.621 y un p-valor de 0.000. Sin embargo, es esencial destacar que el presente estudio muestra una similitud positiva muy dinámica con un coeficiente de correlación de 0.841.

En relación de Argoti (2019), que aborda la naturaleza jurídica de la prisión por pensiones alimenticias atrasadas, se observa una afinidad en la inquietud por la eficacia de la prisión como medida coercitiva. Ambos estudios reconocen la complejidad y los desafíos asociados con el uso de la prisión para abordar el incumplimiento de obligaciones financieras, ya sea en el contexto de pensiones alimenticias o en el caso específico de desamparo de la mujer embarazada.

La conclusión general es que, a pesar de las decisiones judiciales interpretativas y los esfuerzos por abordar estas problemáticas, persisten desafíos en la búsqueda de un equilibrio satisfactorio entre los intereses de resguardar los derechos de los menores y garantizar que aquellos que deben pagar alimentos no enfrenten consecuencias desproporcionadas. La discusión sobre alternativas efectivas a la prisión, como el arresto domiciliario o la promoción ante una jurisdicción, también se alinea con la preocupación de Argoti sobre la necesidad de encontrar soluciones que no perjudiquen a ambas partes involucradas.

## **CAPÍTULO V.**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1. Conclusiones**

##### **Conclusión 1**

En la investigación realizada en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua en 2023, se encontró una relación significativa entre el incumplimiento constante a la manutención y la imposición de penas de prisión, con un notable 46.7% de casos experimentando ambas situaciones de manera constante. La baja correlación en la categoría "Nunca" sugiere que cuando no hay imposición de penas de prisión, el incumplimiento a la manutención es menos frecuente. Con respaldo en un p-valor de 0.000, inferior al nivel de significancia  $\alpha$  de 0.05, y un coeficiente de correlación de 0.856, se valida la hipótesis alternativa, indicando una conexión directa entre ambas variables. Estos resultados resaltan la importancia de abordar conjuntamente el incumplimiento a la manutención y la imposición de penas de prisión para comprender la complejidad del contexto, proporcionando perspectivas cruciales para decisiones judiciales y destacando la necesidad de estrategias eficaces para garantizar el cumplimiento de las obligaciones familiares.

##### **Conclusión 2**

En conclusión, la investigación en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua en 2023 evidencia una conexión significativa entre la obligación de proporcionar alimentos y la imposición de penas de prisión. Específicamente, la categoría "Siempre" destaca una relación notable, con el 53.3% de los casos que requieren prestación alimenticia constante también enfrentando una imposición de penas de prisión constante. En contraste, la categoría "Nunca" muestra la menor correlación, indicando que cuando la prestación alimenticia es inexistente, la imposición de penas de prisión es menos frecuente. La robusta prueba de hipótesis respalda estos hallazgos con un p-valor de 0.000, inferior al nivel de significancia  $\alpha$  de 0.05, respaldando la aceptación de la hipótesis alterna sobre la relación entre ambas variables. El coeficiente de correlación de 0.792 subraya una fuerte correlación positiva, destacando la importancia de considerar conjuntamente la obligación de

proporcionar alimentos y la imposición de penas de prisión para comprender esta dinámica, ofreciendo así valiosas perspectivas para abordar de manera eficaz esta problemática en los ámbitos judicial y social.

### **Conclusión 3**

En conclusión, los resultados de la investigación sobre el abandono constante a la mujer gestante y la imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua en 2023 son significativos. Se destaca que el 46.7% de los casos que experimentan un abandono constante a la mujer gestante también enfrentan una imposición de penas de prisión constante. La baja correlación en la categoría "Nunca" sugiere que en situaciones donde no hay imposición de penas de prisión, el desamparo de la mujer embarazada es menos frecuente. La prueba de hipótesis respalda de manera contundente estos hallazgos al arrojar un p-valor de 0.000, que es menor que el nivel de significancia  $\alpha$  de 0.05, validando así la hipótesis alterna y confirmando la existencia de una relación entre el desamparo de la mujer embarazada y la imposición de penas de prisión. Estos resultados resaltan la complejidad de esta problemática social y sugieren la necesidad de estrategias efectivas para abordar tanto el abandono como las implicaciones legales asociadas en la provincia.



## **5.2. Recomendaciones**

### **Recomendación 1**

A las instituciones judiciales y gubernamentales locales fortalezcan las medidas y programas destinados a garantizar el cumplimiento de las obligaciones familiares. Dada la relación significativa identificada entre el incumplimiento y la imposición de penas de prisión, es imperativo implementar estrategias proactivas para prevenir el incumplimiento desde sus primeras etapas y fomentar la conciencia sobre las consecuencias legales asociadas.

### **Recomendación 2**

A los entes de administración de justicia revisar y mejorar las políticas existentes relacionadas con la prestación alimenticia, asegurando que sean claras, justas y proporcionadas. La coordinación entre instituciones judiciales, sociales y gubernamentales es esencial para abordar eficazmente esta problemática y garantizar el bienestar de las familias en la provincia. Asimismo, se podría explorar la posibilidad de establecer incentivos positivos para aquellos que cumplen con sus obligaciones, fomentando así un ambiente propicio para el cumplimiento de la prestación alimenticia.

### **Recomendación 3**

La implementación integral de estrategias preventivas, de apoyo y legislativas en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua, para abordar la conexión identificada entre el abandono constante a la mujer gestante y la imposición de penas de prisión. Esto incluiría campañas educativas destacando responsabilidades parentales, programas de apoyo psicológico y social para mujeres en situación de abandono, y la revisión de leyes con el objetivo de garantizar sanciones proporcionales y medidas rehabilitadoras. La coordinación entre instituciones locales y organizaciones colaboradoras será esencial para crear un entorno protector y promover relaciones familiares saludables.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Argoti, R. E. M. (2019). *Naturaleza jurídica de la prisión por pensiones alimenticias atrasadas análisis comparado del delito de abandono de familia* [Universidad de Salamanca]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=300334&info=resumen&idoma=SPA>
- Barrientos, G. P. (2006). *La investigación científica enfoques metodológicos*. [http://www.sancristoballibros.com/libro/la-investigacion-cientifica-enfoques-metodologicos\\_57471](http://www.sancristoballibros.com/libro/la-investigacion-cientifica-enfoques-metodologicos_57471)
- Cabrera, M. C. (2017). La Medida de Apremio Personal por Incumplimiento de Obligaciones Alimenticias: Poder Punitivo Latente. Análisis de Jurisprudencia [Pontificia universidad católica del ecuador]. In *BMC Public Health* (Vol. 5, Issue 1). <https://ejournal.poltektegal.ac.id/index.php/siklus/article/view/298%0Ahttp://repositorio.unan.edu.ni/2986/1/5624.pdf%0Ahttp://dx.doi.org/10.1016/j.jana.2015.10.005%0Ahttp://www.biomedcentral.com/1471-2458/12/58%0Ahttp://ovidsp.ovid.com/ovidweb.cgi?T=JS&P>
- Cajas, M. J. L. (2021). *Omisión a la asistencia familiar y prisión efectiva, Juzgado Unipersonal Penal de Chepén, periodo 2020*. [Universidad Cesar Vallejo]. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/70073/Cajas\\_MJL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/70073/Cajas_MJL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Coca, G. S. J. (2020). Pensión de alimentos: ¿qué abarca y cómo calcularla? *Lp Derecho*. <https://lpderecho.pe/pension-alimentos-derecho-civil/>
- Condemayta, C. A. M. (2017). *Sanción en proceso inmediato por el delito de omisión de asistencia familiar por ausencia de objetividad del monto fijado en la sentencia, distrito judicial de Puno – 2016*. <https://core.ac.uk/download/pdf/249337204.pdf>
- Davis, S. A. Z. (2017). *Vulneración de los Derechos Constitucionales frente al*

*incumplimiento de la pensión alimenticia en Quito año 2015* [Universidad Central del Ecuador].  
<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/10563/1/T-UCE-0013-Ab-90.pdf>

Defensoria del Pueblo. (2018). *Más del 80% de jueces y juezas otorga una pensión que no supera los 500 soles*. <https://www.defensoria.gob.pe/mas-del-80-de-jueces-y-juezas-otorga-una-pension-que-no-supera-los-500-soles/>

Defensoria del Pueblo. (2019). El delito de omisión de Asistencia familiar en el Perú. *Adjuntía En Asuntos Constitucionales*, 52. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/03/Informe-de-Ajuntía-032-2019-DP-AAC-OMISION-ASISTENCIA-FAMILIAR-NACIONAL.pdf>

Diario Gestión. (2019). *¿Cuándo se sanciona con cárcel no pagar alimentos?* (p. 1). NOTICIAS GESTIÓN. <https://gestion.pe/tu-dinero/sanciona-carcel-pagar-alimentos-271198-noticia/>

Franzoni, J. M., & Hidalgo, C. G. (2021). Pensiones alimentarias y protección social ante la pandemia en América Latina durante el 2020: oportunidades para superar la desconexión. *Apuntes*, 48(89), 95–126. <https://doi.org/10.21678/apuntes.89.1512>

Gálvez, V. T. A., Delgado, T. W. J., & Rojas, L. R. C. (2017). *Derecho Penal. Parte Especial. Tomo I (introducción a la parte general)*. Jurista Editores. <https://www.juristaeditores.com/producto/derecho-penal-parte-especial/>

Gutiérrez, M. C. P. (2014). Factores relacionados con el incumplimiento de la obligación alimentaria en hijos e hijas menores en Barranquilla. *Erg@omnes*, 6(1), 1. <https://doi.org/10.22519/22157379.449>

Hernández, S. R., & Mendoza, T. C. P. (2018). Las rutas Cuantitativa Cualitativa y Mixta. In *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292>

- Huamaní, A. D. (2021). Deficiencias de la omisión de asistencia familiar y la vulneración de derechos por el decreto legislativo N° 1459 – 2020. In *Universidad Autonoms* (Vol. 1, Issue 1).
- Jeri, C. J. G. (2002). *Teoría General De La Impugnación Penal Y La Problemática De La Apelación Del Auto De No Ha Lugar a La Apertura De Instrucción Por El Agraviado*.  
[https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/Tesis/Human/jeri\\_cj/T\\_completo.PDF](https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/Tesis/Human/jeri_cj/T_completo.PDF)
- Jurado, C. D., Revilla, L. P. E., & Nakazaki, C. (2018). *El delito de omisión de asistencia familiar: principales problemas*. Gaceta Jurídica.  
<https://biblioteca.enc.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-imageviewer.pl?biblionumber=2054>
- León, V. V., Benavente, C. H., & Calderón, V. L. (2015). *El Funcionario publico. Las sanciones penales en los delitos de corrupción*. ile:///D:/ De Mendeley/El Funcionario Publico.pdf
- Meza, V. F. J., & Reveco, S. E. M. (2018). *El abono de las medidas cautelares personales a la pena privativa de libertad*.  
<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/150367/El-abono-de-las-medidas-cautelares-personales-a-la-pena-privativa-de-libertad-el-problemático-caso-del-abono-en-causa-diversa.pdf?sequence=1>
- Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables. (2016). Violencia basada en género: Marco conceptual para las política públicas y la acción del Estado. *Ministerio de La Mujer y Poblaciones Vulnerables*, 100.  
<https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvg/mimp-marco-conceptual-violencia-basada-en-genero.pdf>
- Monago, C. G. J. (2015). *Delito de incumplimiento de obligación alimentaria y la carga procesal en la segunda fiscalía provincial penal corporativa de Huánuco 2014-2015*.  
<http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/303/GLADYS>

JANET MONAGO COLLAZOS .pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Morales, G. F. A. (2018). *Incumplimiento de la obligación alimenticia un análisis acerca de la pena privativa de la libertad efectiva en el delito de omisión a la asistencia familiar* (Issue 3). <http://dx.doi.org/10.1186/s13662-017-1121-6>  
<https://doi.org/10.1007/s41980-018-0101-2>  
<https://doi.org/10.1016/j.cnsns.2018.04.019>  
<https://doi.org/10.1016/j.cam.2017.10.014>  
<http://dx.doi.org/10.1016/j.apm.2011.07.041>  
<http://arxiv.org/abs/1502.020>
- Narváez, O., & Villegas, L. (2014). Introducción a la Investigación: tipos de investigación. *Universidad Veracruzana*.  
<https://www.uv.mx/apps/bdh/investigacion/unidad1/investigacion-tipos.html>
- Osterling, P. F., & Castillo, F. M. (2008). Compendio De Derecho De Las Obligaciones. *Palestra*, 201.  
<https://www.juristaeditores.com/producto/compendio-de-derecho-de-las-obligaciones/>
- Pasion por el derecho. (2020a). *Jurisprudencia actual y relevante sobre delito de omisión de asistencia familiar*. Pasión Por El Derecho.  
<https://lpderecho.pe/jurisprudencia-actualizada-relevante-delito-omision-prestacion-alimentos/>
- Pasion por el derecho. (2020b). *Jurisprudencia actual y relevante sobre delito de omisión de asistencia familiar*. Pasión Por El Derecho.  
<https://lpderecho.pe/jurisprudencia-actualizada-relevante-delito-omision-prestacion-alimentos/>
- Rosas, M. J. Y. (2019). Eficacia de la prisión efectiva en el delito de omisión a la asistencia familiar y la vulneración del orden socioeconómico de la unidad familiar, huancavelica – 2017. In *Repositorio Institucional - UNH*.  
<http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/2755>
- Taboada, P. G. (2019). *El delito de omisión a la asistencia familiar y el proceso inmediato*. <https://lpderecho.pe/libro-delito-omision-asistencia-familiar->

proceso-inmediato-giammpol-taboada-pilco/

Tamayo, M. (2014). El proceso de la investigación de ciencia. In 4ta Edición (Ed.), *El Proceso de la Investigación Científica* (Editorial).  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/227860/El\\_proceso\\_\\_de\\_la\\_\\_investigaci\\_n\\_cient\\_fica\\_Mario\\_Tamayo.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/227860/El_proceso__de_la__investigaci_n_cient_fica_Mario_Tamayo.pdf)

Velarde, Q. Y. L., & Espinoza, P. L. A. (2019). *Prisión preventiva y la vulneración del principio de presunción de inocencia, en el ministerio público de Lima sur 2018* [Universidad Autónoma del Perú].  
<http://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/AUTONOMA/737>

## ANEXOS

### INCUMPLIMIENTO A LA ASISTENCIA FAMILIAR Y SU RELACIÓN CON LA IMPOSICIÓN DE PENAS DE PRISIÓN PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, MOQUEGUA 2023

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p style="text-align: center;"><b>PROBLEMA GENERAL</b></p> <p>¿De qué manera se relaciona el incumplimiento a la asistencia familiar con la imposición de penas de prisión provincia de Mariscal Nieto, Moquegua 2023?</p> <p style="text-align: center;"><b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b></p> <p>¿De qué manera se relaciona la prestación alimenticia con la imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua 2023?</p> <p>¿Cómo se relaciona el desamparo de la mujer embarazada con la imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua 2023?</p>	<p style="text-align: center;"><b>OBJETIVO GENERAL</b></p> <p>Determinar la relación del incumplimiento a la asistencia familiar y la imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua 2023.</p> <p style="text-align: center;"><b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p> <p>Evaluar la relación de la prestación alimenticia con la imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua 2023.</p> <p>Verificar la relación del desamparo de la mujer embarazada con la imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua 2023.</p>	<p style="text-align: center;"><b>HIPÓTESIS GENERAL</b></p> <p>Existe relación entre el incumplimiento a la asistencia familiar y la imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua 2023</p> <p style="text-align: center;"><b>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS</b></p> <p>Existe relación entre la prestación alimenticia con la imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua 2023.</p> <p>Existe relación entre el desamparo de la mujer embarazada con la imposición de penas de prisión en la provincia de Mariscal Nieto, Moquegua 2023</p>	<p style="text-align: center;"><b>VARIABLE 1</b></p> <p>Incumplimiento a la asistencia familiar</p> <p><b>Dimensión:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Prestación alimenticia.</li> <li>-Desamparo de la mujer embarazada.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>VARIABLE 2</b></p> <p>Imposición de penas de prisión</p> <p><b>Dimensión:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Causa de la falta de cumplimiento.</li> <li>- Actos punibles cometidos.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>TIPO DE INVESTIGACIÓN</b></p> <p>Básica</p> <p style="text-align: center;"><b>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN</b></p> <p>Transaccional descriptivo.</p> <p style="text-align: center;"><b>POBLACIÓN</b></p> <p>Casos relacionados con el delito de no cumplir con la obligación de asistencia familiar.</p> <p style="text-align: center;"><b>MUESTRA</b></p> <p>3 jueces, 12 abogados en familia y 30 ciudadanos.</p> <p style="text-align: center;"><b>TÉCNICA/INSTRUMENTO</b></p> <p>Observación, entrevista, Encuesta</p>